

**PROMULGA ACUERDO N° 77 DE FECHA 18 ABRIL DE
2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE
APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023**

DECRETO EXENTO N° 765

RECOLETA,

26 ABR 2023

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El acuerdo N° 77 de fecha 18 de Abril de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

2072496

9. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos						\$	-
Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	157.078	0	
	04			Materiales de Uso o Consumo	7.651	0	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000	0	
	07			Publicidad y Difusión	25.000	0	
	08			Servicios Generales	104.427	0	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	0	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	279.417	0	
	01			Prestaciones Previsionales	2.000	0	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	277.417	0	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.000	0	
	01			Al Sector Privado	84.000	0	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	84.000	0	
			004	Subsidios Económicos	84.000	0	
			03	A Otras Entidades Públicas	100.000	0	
			101	A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	0	
			002	A Salud	100.000	0	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	80.000	0	
	01			Devoluciones	50.000	0	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30.000	0	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	304	4.086	
	01			Terrenos	0	4.086	
	05			Máquinas y Equipos	304	0	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	3.179	
	07			Deuda Flotante	0	3.179	
SUB TOTALES					700.799	7.265	
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					693.534		
Presupuesto de Ingresos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	88.699	0	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	88.699	0	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.417	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	277.417	0	
		007		Del Tesoro Público	277.417	0	
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	277.417	0	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	327.418	0	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	327.418	0	
SUB TOTALES					693.534	0	
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					693.534		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMO/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

